

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2012-00443-00.
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE: MARYURIS RANGEL MAESTE.
DEMANDADO: DISTRIBUIDORA MIKEVIC E.U., Y OTROS.

Valledupar, 28 de noviembre de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el presente proceso, recibido del Tribunal Superior de Valledupar Sala Civil – Familia – Laboral, una vez surtida la apelación de la sentencia.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2012-00443-00.
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE: MARYURIS RANGEL MAESTE.
DEMANDADO: DISTRIBUIDORA MIKEVIC E.U., Y OTROS.

Valledupar, 23 de enero de 2024

AUTO:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Valledupar, en sentencia del 26 de abril de 2021, que revocó parcialmente la proferida por este despacho.

Fíjense como Agencias en Derecho la suma de QUINCE MILLONES SEISCEINTOS MIL PESOS (\$15.600.000), eso, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 1887 de 2003 del C.S.J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No. 009 del día 24 de enero de 2024
MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA
SECRETARIA